

Núm. de oficio: DOOTSM/DVU/OF/00250-B/2021

Ramo: Administrativo

Registro: DOOTSM/DVU/L.C/0001-B/2021

Asunto: Licencia de Construcción

Huimanguillo, Tabasco, a 22 de Octubre del año 2021

Presente:

EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LLEVAR A EFECTO LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL DE PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN", PROPIEDAD DEL [REDACTED], PREDIO URBANO, UBICADO EN CALLE [REDACTED], PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, CUENTA PREDIAL [REDACTED] CON UNA SUPERFICIE [REDACTED] DE ACUERDO A ESCRITURA PUBLICA NÚMERO: [REDACTED] DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TABASCO DE FECHA: 05 DE OCTUBRE DE 2020, [REDACTED].

ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN ESTRICTO APEGO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO DEL ESTADO DE TABASCO ARTÍCULOS 80 AL 85, TIENE A BIEN OTORGAR: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LLEVAR A EFECTO LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL DE PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN CONSTANTE DE [REDACTED]

ESTE PERMISO TIENE VALIDEZ POR 01 (UN AÑO) A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN, Y ES OBLIGACIÓN DEL PROPIETARIO QUE UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, AL IGUAL QUE LOS PLANOS AUTORIZADOS SE UBIQUEN EN LA OBRA, PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO AUTORIZADO Y/O CUALQUIER TRABAJO QUE SE REQUIERA EJECUTAR NO MANIFESTADO EN ESTE LICENCIA DEBERÁ REPORTARSE A ESTA DEPENDENCIA A FIN DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS LEGALES PARA NO VIOLENTAR LAS DISPOSICIONES DEL CASO.

SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA EXPEDICIÓN DEL PERMISO NO AUTORIZA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y PRODUCTO DE DEMOLICIÓN, Y SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE LLEGARAN A PRESENTAR AFECTACIONES A LAS CONSTRUCCIONES COLINDANTES O INVASIÓN A LA VÍA PÚBLICA CON CONSTRUCCIÓN FUERA DE ALINEAMIENTO, ESTO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LA OBRA, HASTA NO CORREGIR DICHSO DESPERFECTOS.

NOTA: DOOTSM/DVU/L.C/0001-B/2021 SE LE NOTIFICA QUE ESTA NUMERACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEBERÁ SER COLOCADA SOBRE MADERA CON VISTA A LA CALLE PARA SU IDENTIFICACIÓN, EN CASO CONTRARIO SE ACTUARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO DEL ESTADO DE TABASCO.

PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTIDOS DÍAS DE LOS VEINTIDOS DÍAS DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Atentamente:

Ing. Asunción Hernández Jiménez

Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



Vo.Bo  
C. Jorge Luis Domínguez De la Rosa  
Jefe de departamento  
Ventanilla única  
C.C.P. Archivo DVU-B/2021